

Resolución de Decanato **230 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica a la Mg. Delia PERALTA por participar como Expositora en el XLIV Encuentro de Geohistoria Regional que se realiza en la ciudad de Resistencia - Expte. N° 445/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,  
21/04/2026

**VISTO**

La presentes actuaciones relacionadas con el otorgamiento de ayuda económica a la Mg. Delia PERALTA por participar como Expositora en el XLIV Encuentro de Geohistoria Regional que se realiza en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2.025; y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante RCD 173/2025-TAR-UNSa, se autoriza y otorga la ayuda económica requerida a la Mg. PERALTA, por el valor equivalente de hasta dos (2) días de viáticos y el reconocimiento de gastos de traslado a la ciudad de Resistencia.

Que la Mg. PERALTA presenta pasajes de omnibus por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$203.355,00), y constancia de asistencia como Expositora, debidamente conformadas, para rendición.

Que de la liquidación de viáticos se determina que el viaje en comisión es equivalente a ocho (8) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 el bloque.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**


**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$413.355,00), abonados a la Mg. Delia PERALTA, DNI N° 36.556.966; en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$203.355,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Aguaray-Resistencia-Aguaray; por participar como Expositora en el XLIV Encuentro de Geohistoria Regional que se realiza en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2.025.


**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

5.1.4 Ayudas sociales a personas: PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$413.355,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.S.a